

y ello con el mismo dispositivo, el cual adquiere así una considerable amplitud de aplicación, prácticamente para todos los casos.

5 El dispositivo está constituido por unos especiales perfiles de plástico, integrados por una pieza que, independientemente de su anchura, grosor, clase, cantidad y forma de los huecos, debe tener un canto borde ó lado con perfil en L y en la cara inferior de la aleta horizontal unas nervaduras con sección ó perfil de dientes, cuya aleta se encuentra dispuesta paralelamente a la superficie de dicho canto ó lado, con cierta separación, siendo más amplia esta superficie de manera que en la zona de la misma no cubierta por la aleta, hay otro grupo de nervios en sección en forma de dientes. En combinación con dicha pieza actúa el junquillo propiamente dicho, que es un perfil angular, con una porción hueca y al lado de ella dos aletas paralelas separadas una de otra, teniendo la inferior un nervio cerca de su lado exterior, siendo la separación de dichas aletas suficiente para que entre ellas pueda alojarse la aleta de la pieza ó perfil mencionada al principio y el nervio del junquillo encajarse entre los nervios inferiores de la referida aleta. Este junquillo tiene además la característica de disponer en su base, debajo del cuerpo hueco, de otro nervio longitudinal destinado a encajar entre las nervaduras de la zona descubierta del canto, de la pieza mencionada al principio.

10

15

20

25

30 Comprende también un perfil en U, con aletas hacia el exterior en los bordes y con nervios paralelos con sección de arpon, en las caras exteriores, sirviendo esta pieza para alojarse entre los dos mencionados anteriormente, que la presionaran, para que sujete y aprisione los bordes del cristal ó entrepaño.



5 Como complemento de la presente descripción y para hacer mas comprensible lo expuesto, se acompaña una lámina de dibujos que representa un ejemplo de realización de éste dispositivo de ajunquillado, aunque ciertamente ha de tenerse muy en cuenta el carácter de ejemplo de los dibujos, para no ver en ellos ningun sentido limitativo, sino mas bien amplio y general.

Los referidos dibujos representan en sus figuras como sigue:

10 Fig.1.- Perfil ó sección transversal de la pieza que forma el marco.

Fig.2.- Perfil ó sección transversal del junquillo.

Fig.3.- Perfil de otro junquillo.

15 Fig.4.- Perspectiva de una porción de la pieza - canal receptora del vidrio ó entrepaño.

Fig.5.- Perspectiva de una porción de la pieza de la figura 1, seccionada, en la que se sujeta un cristal con éste dispositivo de ajunquillado.

20 Fig.6.- Otra perspectiva de un marco, provisto del dispositivo de ajunquillado.

25 Según los referidos dibujos el dispositivo requiere el concurso combinado de un perfil ó pieza -1-, que en las figuras 1 y 5, se representa con seis huecos longitudinales, pero esto es secundario y no influye para nada en los fines del dispositivo, de manera que tales huecos puedan ser mas ó menos y variar su distribución. Lo característico de esta pieza -1-, es la sección ó perfil de uno de sus lados longitudinales que, como vemos en el dibujo, tiene forma de L, con un tabique vertical -2-, continuación de un lado ó cara de la pieza, provisto de un nervio -3- junto al borde, cuyo nervio adopta sección de media cola de milano. Normal al ta-

30

199105

- 4 -

27



bique -2-, hay una aleta -4-, formando por tanto entre ambas un ángulo diedro recto, teniendo esta aleta en su cara inferior un grupo de nervios paralelos -5-. Con -6- se designa la superficie del canto ó borde de la pieza -1- entre la cual y la aleta -4-, existe un espacio -7-, teniendo, la referida superficie un grupo de nervios -8-, en la zona situada fuera del campo que cubre dicha aleta -4-.

El junquillo puede ser mas ó menos grueso, por ejemplo según las dos proporciones que muestran los perfiles de las figuras 2 y 3, en las que el junquillo más grueso se señala con -9- y el mas fino con -10-. En ambos casos el junquillo comprende un cuerpo ó gruesa pared hueca -11-11'- con un nervio -12- junto al canto superior. Entre la cara interior de esta pared -11-11'- y la aleta -13- se forma un ángulo diedro recto teniendo otra aleta -14- paralela a la -13-, con un espacio -15- entre ambas y con un nervio -16- junto al canto ó borde de la aleta -14-. Por último, hay que señalar en estos dos junquillos -9- y -10-, otro nervio -17-, con perfil de diente, situado en la base.

Otra de las piezas que combinan con el dispositivo, es la mostrada en la figura 4, que se designa con -18-, estando constituida por un perfil acanalado con sección en U, provisto de dos pestañas -19-, orientadas hacia afuera y de múltiples nervios -20-, situados paralelos en las caras exteriores, siendo de advertir que tienen una sección de arpón.

La colocación de las partes del dispositivo se representa en las figuras 5 y 6, viéndose que es la siguiente: Sobre la superficie -6- de la pieza -1-, se apoya el junquillo -10-, de manera que la aleta -4- de dicha pieza -1-, se alojara en el espacio -15-, pudiendo situar al junquillo más ó menos cerca del tabique -2-, simplemente anclando los nervios

199105

27 D



- 5 -

-16- y -17-, en los nervios -5- y -8- y entre estos en una posición u otra, según el cristal ó entrepaño que haya de colocarse entre ambas piezas.

5 Para recibir al cristal ó entrepaño -21-, la pieza ó perfil acanalado -18-, se encajará entre el tabique -2- y el junquillo -10- quedando sujeta adecuadamente, sin posibilidades de salirse, por el efecto de arpón de sus nervios -20-, que al introducirse la pieza se deslizan sobre los nervios -3- y -12-, pero luego son estos que actúan de tope que le impiden salirse, quedando limitada la penetración del canal -18-, mediante sus topes -19-.

10 La figura 6, representa una ventana seccionada, en la que las piezas marco -1'-, muestran un perfil ligeramente diferente a los perfiles -1- de las figuras 1 y 5, siendo -21'- el cristal sujeto en el marco, con ayuda de los junquillos -10-.

15 Son variables los tamaños, materiales, formas secundarias, aplicación y cualquier otro detalle que no altere lo esencial, que se resume en la siguiente.

20 NOTA REIVINDICATORIA

Los puntos no conocidos ni practicados en España, que se reivindican en este Modelo de Utilidad, son:

25 1.- Dispositivo de ajunquillado lateral para carpintería, esencialmente caracterizado porque la pieza que actúa de marco ó similar, tiene uno de sus cantos ó lados con sección angular integrada por un tabique que es continuación del tabique que forma una de las caras, teniendo junto al borde y hacia el lado interior, un nervio, preferentemente con sección de media cola de milano, integrando la otra pala del ángulo diedro recto una aleta normal al referido tabique, pro-
30 vista en su cara inferior de un grupo de nervios longitudina-

199105

- 6 -

27 DIC 1933



les que forman una sección dentada, cuya aleta se halla se-
parada y en voladizo sobre la superficie del canto de la pie-
za marco, con un espacio entre ambas, si bien tal superficie
es mas ancha que la aleta y tiene en su zona situada fuera
5 del campo que cubre la aleta un grupo de nervios longitudina-
les con sección de forma dentada.

2.- Dispositivo de ajunquillado lateral para car-
pinteria caracterizado por comprender un junquillo constitui-
do por un perfil compuesto por un lado hueco, con un nervio
10 situado hacia la cara interior del ángulo diedro recto que
la citada cara forma con el otro lado del ángulo, que esta
integrado por dos aletas paralelas y separadas mediante un
espacio de una amplitud apropiada para recibir la aleta en
voladizo de la pieza de la reivindicación anterior, de cuyas
15 dos aletas paralelas, la inferior dispone de un nervio con
sección en forma de diente, destinado a engranar y enganchar-
se entre los dientes ó nervios de la cara inferior de la ale-
ta alojada en el espacio de separación, teniendo ademas éste
junquillo otro nervio ó diente situado en la base, con obje-
20 to de engranar y alojarse entre los nervios ó dientes del
canto ó superficie del marco, de tal manera que el junquillo
pueda anclarse en diferentes posiciones, mas o menos cercanas
al tabique del marco, al objeto de que el espacio entre di-
cho tabique y el junquillo sea regulable en anchura con a-
25 rreglo al cristal ó entrepaño que haya de recibirse, en cu-
yo espacio se encaja un perfil acanalado con nervios con
sección en forma de arpón situados en las caras externas,
siendo precisamente en dichos perfiles acanalados en los
que se alojan los cantos ó lados del cristal ó entrepaño.

30 3.-"DISPOSITIVO DE AJUNQUILLADO LATERAL PARA CAR-
PINTERIA", de conformidad en un todo en lo esencial y fines

199143

- 7 -

27 DIC 1973



industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y graficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

5 Esta memoria consta de SIETE hojas, escritas ó mecanografiadas por una sola cara a doble espacio.

Madrid, 27 DIC. 1973

Por autorización de la interesada.



Fig. 1

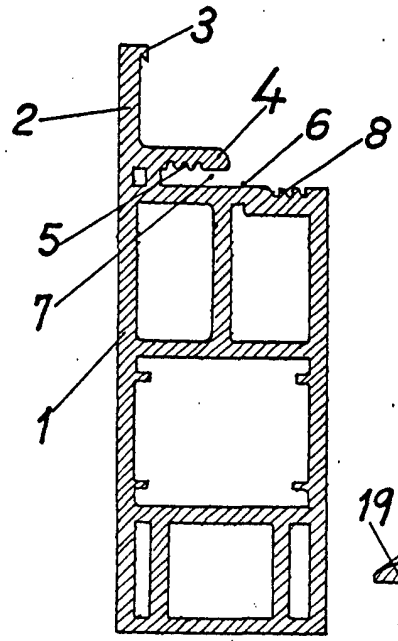


Fig. 2

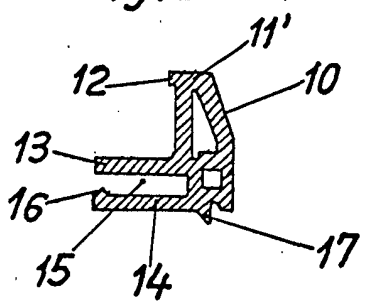


Fig. 3

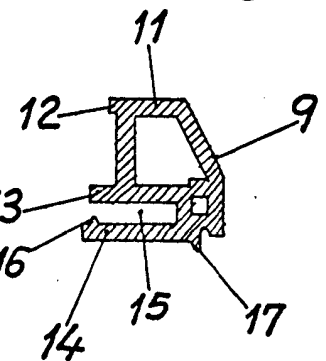


Fig. 4

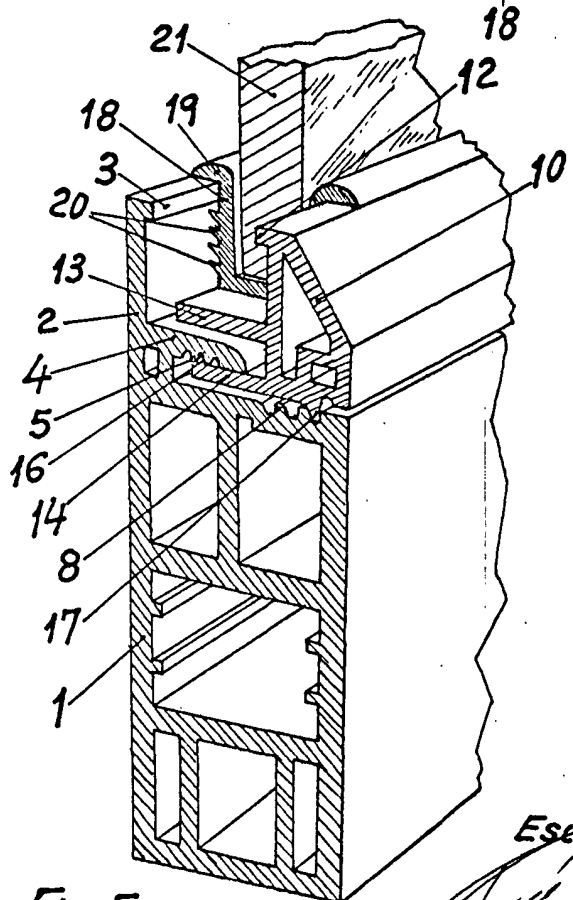
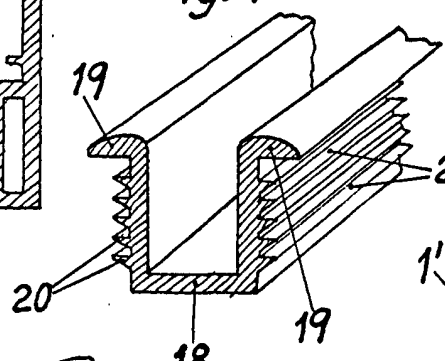
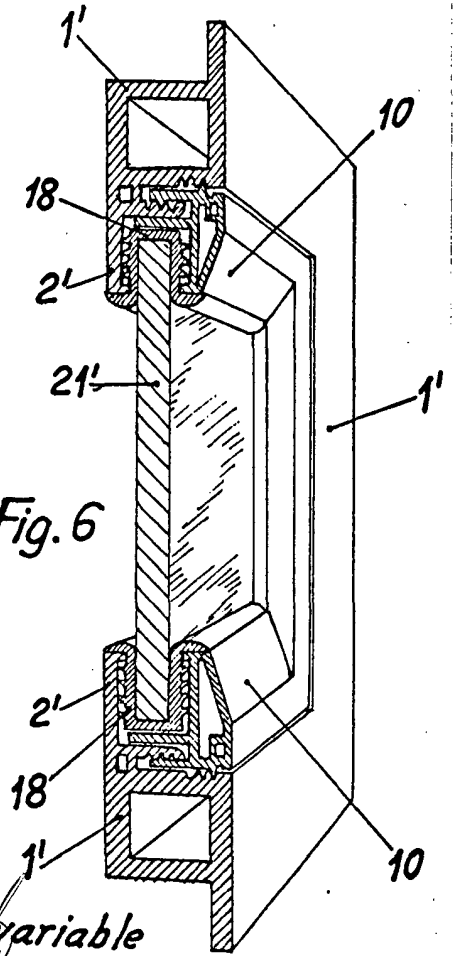


Fig. 6



Eseala variable

MADRID

27 DIC. 1973

Fig. 5